



Dirección  
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas  
 Nº Interno 505  
 Fecha 05/06/2020  
 DR. JMV/ADP/PS/MCS/mcs

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 000654

## MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN ADMINISTRATIVO UNIDAD DE ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"

### SANTIAGO, 08 JUN 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL Nº 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley Nº 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL Nº 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta Nº 1172/2007 del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución TRA 447/127/2017 del 10.10.2017 del SSMN que nombra al Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución Nº 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución Nº 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

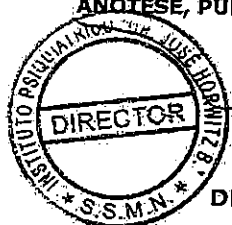
### CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta Nº 000522 del 05/05/2020 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 2 Cargos de Administrativos para la Unidad de Estadística del Instituto Psiquiátrico, en Grado 21 de la EUS, Contrata.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y en [www.psiquiatico.cl](http://www.psiquiatico.cl), Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar la regularización del cierre administrativo del Proceso de Selección.

### RESUELVO:

- 1.- Contratar a partir del 01/06/2020 a D. Luisa Andrea Paillán Santibáñez, R.U.T. [REDACTED] en Grado 21 de la EUS, y como Administrativo de la Unidad de Estadística del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. JUAN MAASS VIVANCO  
DIRECTOR

INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



TRANSCRITO FIELMENTE  
MINISTRO DE FE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección/SUDIM/SGDP.
- SOME.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Registro de Personal.